

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
PRESUPUESTO 2017

SECCIÓN 02: PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

SECCIÓN 03: CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN

*SECCIÓN 04: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS
PÚBLICOS DE ARAGÓN*

SECCIÓN 09: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN

INDICE

1.- SECCIÓN 02: PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	1
1.1.- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	2
1.2.- DATOS POR SERVICIO.....	9
1.2.1.- 02.Presidencia del Gobierno de Aragón	9
2.- SECCIÓN 03: CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGON.....	27
2.1.- CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN	28
2.2.- DATOS POR SERVICIO.....	33
2.2.1.- 03.Consejo Consultivo de Aragón.....	33
3.- SECCIÓN 09: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN.....	45
3.1.- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN.....	46
3.2.- DATOS POR SERVICIO.....	51
3.2.1.- 09.Consejo Económico y Social de Aragón	51
4.- SECCIÓN 04: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS PÚBLICOS DE ARAGÓN.....	63
4.1.- TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS PÚBLICOS DE ARAGÓN.....	64
4.2.- DATOS POR SERVICIO.....	67
4.2.1.- 04.Trib. Admtvo. Contratos Públicos Aragón	67

SECCIÓN 02 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.326.770,98	
10	ALTOS CARGOS		149.877,92
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		326.726,16
12	FUNCIONARIOS		599.337,52
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		237.693,03
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		13.136,35
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	715.430,71	
20	ARRENDAMIENTOS		2.300,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		34.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		614.289,71
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		64.841,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.270,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		81.270,00
OPERACIONES CORRIENTES		2.123.471,69	
6	INVERSIONES REALES	47.500,00	
60	INVERSIONES REALES		47.500,00
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		47.500,00	
OPERACIONES No FINANCIERAS		2.170.971,69	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SECCION		2.170.971,69	

EXPLICACION DEL GASTO					EUROS
SECCION	02 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.326.770,98			
10	ALTOS CARGOS		149.877,92		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			81.784,68	
100000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				17.242,56
100001	OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				64.542,12
101	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			68.093,24	
101000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101005	TRIENIOS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				3.618,72
101006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				3.969,08
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		326.726,16		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE			326.726,16	
110000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				88.208,40
110001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				215.517,92
110005	TRIENIOS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				4.613,28
110006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				18.386,56
12	FUNCIONARIOS		599.337,52		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			273.994,12	
120000	SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				146.483,64
120005	TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				44.699,48
120006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				82.811,00
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			325.343,40	
121000	COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				101.440,44
121001	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				221.322,84
121009	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.580,12
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		237.693,03		
160	CUOTAS SOCIALES			237.193,03	
160000	SEGURIDAD SOCIAL				237.193,03
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			500,00	
161000	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				500,00
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		13.136,35		
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			13.136,35	
170000	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				13.136,35

EXPLICACION DEL GASTO					EUROS
SECCION	02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	715.430,71			
20	ARRENDAMIENTOS		2.300,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000,00	
202000	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.000,00
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE			300,00	
204000	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE				300,00
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			1.000,00	
205000	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				1.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		34.000,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5.000,00	
212000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				5.000,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			25.000,00	
214000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				25.000,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			3.000,00	
215000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				3.000,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			1.000,00	
216000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		614.289,71		
220	MATERIAL DE OFICINA			70.443,00	
220000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				25.000,00
220001	MOBILIARIO Y ENSERES				20.000,00
220002	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				13.000,00
220003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				10.083,00
220004	MATERIAL INFORMÁTICO				1.905,00
220009	OTRO MATERIAL DE OFICINA				455,00
221	SUMINISTROS			41.747,00	
221003	COMBUSTIBLES				20.000,00
221004	VESTUARIO				1.179,00
221006	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				568,00
221009	OTROS SUMINISTROS				20.000,00
222	COMUNICACIONES			44.100,00	
222000	TELEFÓNICAS				35.000,00
222001	POSTALES				8.000,00
222002	TELEGRÁFICAS				300,00

EXPLICACION DEL GASTO					EUROS
SECCION	02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
222003	TÉLEX Y TELEFAX				500,00
222009	OTRAS COMUNICACIONES				300,00
223	TRANSPORTE			22.000,00	
223000	TRANSPORTE				22.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			4.650,00	
224000	PRIMAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				150,00
224001	PRIMAS DE VEHÍCULOS				3.500,00
224003	OTROS RIESGOS				1.000,00
225	TRIBUTOS			3.000,00	
225000	TRIBUTOS LOCALES				3.000,00
226	GASTOS DIVERSOS			282.249,71	
226000	CÁNONES				2.100,00
226001	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				100.000,00
226002	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				115.000,00
226004	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				150,00
226005	REUNIONES Y CONFERENCIAS				50.000,00
226009	OTROS GASTOS DIVERSOS				14.999,71
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			146.100,00	
227000	LIMPIEZA Y ASEO				2.000,00
227001	SEGURIDAD				6.000,00
227002	VALORACIONES Y PERITAJES				100,00
227006	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				68.000,00
227009	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				70.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		64.841,00		
230	DIETAS			23.000,00	
230000	DIETAS				23.000,00
231	LOCOMOCIÓN			23.500,00	
231000	LOCOMOCIÓN				23.500,00
232	TRASLADO			141,00	
232000	TRASLADO				141,00
233	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES			18.200,00	
233000	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES				18.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.270,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		81.270,00		

EXPLICACION DEL GASTO					EUROS
SECCION	02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			81.270,00	
OPERACIONES CORRIENTES		2.123.471,69			
6	INVERSIONES REALES	47.500,00			
60	INVERSIONES REALES		47.500,00		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.500,00	
604	MATERIAL DE TRANSPORTE			35.000,00	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			10.000,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			1.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		47.500,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		2.170.971,69			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL SECCION		2.170.971,69			

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
SERVICIO	010	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.326.770,98	
10	ALTOS CARGOS		149.877,92
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		326.726,16
12	FUNCIONARIOS		599.337,52
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		237.693,03
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		13.136,35
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	715.430,71	
20	ARRENDAMIENTOS		2.300,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		34.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		614.289,71
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		64.841,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.270,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		81.270,00
OPERACIONES CORRIENTES		2.123.471,69	
6	INVERSIONES REALES	47.500,00	
60	INVERSIONES REALES		47.500,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		47.500,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		2.170.971,69	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		2.170.971,69	

DATOS COMPARATIVOS					
CAPÍTULO		Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Diferencia	Var. %
1	GASTOS DE PERSONAL	1.365.522,73	1.326.770,98	-38.751,75	-2,84
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	820.071,98	715.430,71	-104.641,27	-12,76
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.270,00	81.270,00	-70.000,00	-46,27
OPERACIONES CORRIENTES		2.336.864,71	2.123.471,69	-213.393,02	-9,13
6	INVERSIONES REALES	47.500,00	47.500,00	0,00	0,00
FONDO CONTINGENCIA		0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		47.500,00	47.500,00	0,00	0,00
OPERACIONES No FINANCIERAS		2.384.364,71	2.170.971,69	-213.393,02	-8,95
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		2.384.364,71	2.170.971,69	-213.393,02	-8,95

02010 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

112.1 PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE LA PRESIDENCIA

EXPLICACION DEL GASTO					
SECCION	02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
SERVICIO	010	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
PROGRAMA	1121	PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE LA PRESIDENCIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.326.770,98			
10	ALTOS CARGOS		149.877,92		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			81.784,68	
100000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				17.242,56
100001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				64.542,12
101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			68.093,24	
101000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101005	91002-TRIENIOS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				3.618,72
101006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				3.969,08
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		326.726,16		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE			326.726,16	
110000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				88.208,40
110001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				215.517,92
110005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				4.613,28
110006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				18.386,56
12	FUNCIONARIOS		599.337,52		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			273.994,12	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				146.483,64
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				44.699,48
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				82.811,00
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			325.343,40	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				101.440,44
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				221.322,84
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.580,12
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		237.693,03		
160	CUOTAS SOCIALES			237.193,03	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				237.193,03
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			500,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				500,00
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		13.136,35		

EXPLICACION DEL GASTO					
SECCION	02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
SERVICIO	010	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
PROGRAMA	1121	PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE LA PRESIDENCIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			13.136,35	
170000	91002-FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				13.136,35
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	715.430,71			
20	ARRENDAMIENTOS		2.300,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.000,00
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE			300,00	
204000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE				300,00
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			1.000,00	
205000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				1.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		34.000,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5.000,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				5.000,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			25.000,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				25.000,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			3.000,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				3.000,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			1.000,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		614.289,71		
220	MATERIAL DE OFICINA			70.443,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				25.000,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				20.000,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				13.000,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				10.083,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				1.905,00
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				455,00
221	SUMINISTROS			41.747,00	
221003	91002-COMBUSTIBLES				20.000,00
221004	91002-VESTUARIO				1.179,00
221006	91002-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				568,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				20.000,00

EXPLICACION DEL GASTO					
SECCION	02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
SERVICIO	010	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
PROGRAMA	1121	PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE LA PRESIDENCIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
222	COMUNICACIONES			44.100,00	
222000	91002-TELFÓNICAS				35.000,00
222001	91002-POSTALES				8.000,00
222002	91002-TELEGRÁFICAS				300,00
222003	91002-TÉLEX Y TELEFAX				500,00
222009	91002-OTRAS COMUNICACIONES				300,00
223	TRANSPORTE			22.000,00	
223000	91002-TRANSPORTE				22.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			4.650,00	
224000	91002-PRIMAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				150,00
224001	91002-PRIMAS DE VEHÍCULOS				3.500,00
224003	91002-OTROS RIESGOS				1.000,00
225	TRIBUTOS			3.000,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				3.000,00
226	GASTOS DIVERSOS			282.249,71	
226000	91002-CÁNONES				2.100,00
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				100.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				115.000,00
226004	91002-REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				150,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				50.000,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				14.999,71
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			146.100,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				2.000,00
227001	91002-SEGURIDAD				6.000,00
227002	91002-VALORACIONES Y PERITAJES				100,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				68.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				70.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		64.841,00		
230	DIETAS			23.000,00	
230000	91002-DIETAS				23.000,00
231	LOCOMOCIÓN			23.500,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				23.500,00

EXPLICACION DEL GASTO					
SECCION	02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
SERVICIO	010	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
PROGRAMA	1121	PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE LA PRESIDENCIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
232	TRASLADO			141,00	
232000	91002-TRASLADO				141,00
233	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES			18.200,00	
233000	91002-GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES				18.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.270,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		81.270,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			81.270,00	
OPERACIONES CORRIENTES		2.123.471,69			
6	INVERSIONES REALES	47.500,00			
60	INVERSIONES REALES		47.500,00		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.500,00	
604	MATERIAL DE TRANSPORTE			35.000,00	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			10.000,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			1.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		47.500,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		2.170.971,69			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		2.170.971,69			

SECCION: 02 Presidencia del Gobierno de Aragón
PROGRAMA: 1121 Presidencia y Órganos de la Presidencia

Objetivo 01.:

REPRESENTACIÓN DE ARAGÓN Y PRESIDENCIA DE SU GOBIERNO.

Actividades

A)

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO.

B)

PRESIDENCIA DE LAS REUNIONES CELEBRADAS POR EL GOBIERNO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- REUNIONES CELEBRADAS POR EL GOBIERNO	Nº REUNIONES	32	32

C)

NOMBRAMIENTO, CESE Y SUSTITUCIÓN DE CONSEJEROS DE DEPARTAMENTOS, DE PERSONAL DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA Y DE MIEMBROS DE OTROS ÓRGANOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- DECRETOS DE NOMBRAMIENTO, CESE Y SUSTITUCIONES	Nº NOMBRAMIENTOS	15	15

D)

REPRESENTACIÓN DE ARAGÓN EN LAS RELACIONES CON EL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES.

E)

PROMULGACIÓN EN NOMBRE DEL REY DE LEYES APROBADAS POR LAS CORTES, ORDENANDO SU PUBLICACIÓN EN EL BOA Y BOE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PROMULGACIÓN DE LEYES DE CORTES	Nº LEYES	11	12

Objetivo 02.:

GABINETE DE LA PRESIDENCIA COMO ÓRGANO DE ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.

A)

PREPARACIÓN DE INFORMES, ESTUDIOS Y GESTIONES ENCOMENDADAS.

B)

"APOYO ADMINISTRATIVO EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ALTA REPRESENTATIVIDAD QUE OSTENTA EL PRESIDENTE: -GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE VISITAS Y REUNIONES DEL PRESIDENTE. -RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA. -PREPARACIÓN Y ENVÍO DE ESCRITOS Y CARTAS DEL PRESIDENTE TANTO A PARTICULARES COMO A ENTIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.-MANTENIMIENTO DE FICHEROS RELATIVOS A AUTORIDADES, PERSONALIDADES E INSTITUCIONES -ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES SOCIALES E INSTITUCIONALES DEL PRESIDENTE".

SECCION: 02 Presidencia del Gobierno de Aragón

PROGRAMA: 1121 Presidencia y Órganos de la Presidencia

C)

ORGANIZACIÓN Y ASESORAMIENTO CON MOTIVO DE LA ASISTENCIA Y PRESENCIA DEL PRESIDENTE EN REUNIONES, JORNADAS Y, EN GENERAL, VISITAS Y DESPLAZAMIENTOS PROGRAMADOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ORGANIZACIÓN AGENDA: VISITAS Y ACTOS	Nº VISITAS	650	650
02.- ORGANIZACIÓN AGENDA: DESPLAZAMIENTOS OFICIALES EN ARAGÓN Y RESTO DE ESPAÑA	Nº VISITAS	50	50
03.- ORGANIZACIÓN AGENDA: DESPLAZAMIENTOS OFICIALES AL EXTRANJERO	Nº VISITAS	4	4

D)

PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASESORAMIENTO EN AQUELLAS ACTUACIONES QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DEL PRESIDENTE.

Objetivo 03.:

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA COMO ÓRGANO DIRECTIVO DEPENDENTE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

A)

CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LA SITUACIÓN DE LAS ACTUACIONES CONCRETAS DE LOS DEPARTAMENTOS, ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y PROGRAMAS CONSIDERADOS DE INTERÉS PARA LA PRESIDENCIA.

B)

EJERCICIO DE COMPETENCIAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL	Nº EXPEDIENTES	34	34
02.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	Nº EXPEDIENTES	22	22
03.- EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS	Nº EXPEDIENTES	1	1
04.- EXPEDIENTES CONTABLES	Nº EXPEDIENTES	200	200
05.- REGISTRO DE LA PRESIDENCIA	Nº EXPEDIENTES	1200	1200

C)

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECÍFICO Y CUSTODIA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA TIENEN OBLIGACIÓN DE FORMULAR.

D)

ASISTENCIA A LAS UNIDADES DE APOYO AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN Y AL CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN.

E)

COORDINACIÓN GENERAL DE TODOS LOS SECRETARIOS GENERALES TÉCNICOS.

SECCION: 02 Presidencia del Gobierno de Aragón
PROGRAMA: 1121 Presidencia y Órganos de la Presidencia

Objetivo 04. :

DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE FUNCIONES SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO, PERSONAL Y GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUUESTARIA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

- A)
ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE CADA EJERCICIO RELATIVO A TODOS LOS PROGRAMAS VINCULADOS A LA PRESIDENCIA.
- B)
TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS CRÉDITOS ASIGNADOS A LA PRESIDENCIA PARA CADA EJERCICIO ECONÓMICO.
- C)
DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DE TODOS LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS APROBADOS ANUALMENTE EN LOS DIVERSOS CAPÍTULOS DE GASTOS, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES EMANADAS DE LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES.
- D)
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO ORGÁNICO Y FUNCIONALMENTE A LA PRESIDENCIA.
- E)
APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA Y AL GABINETE DE LA PRESIDENCIA.
- F)
ELABORACIÓN DE INFORMES Y PROPUESTAS DE CONTENIDO JURÍDICO Y ECONÓMICO.

Objetivo 05. :

SECRETARIADO DEL GOBIERNO.

- A)
"ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO AL CONSEJO DE GOBIERNO:- RECIBIR LAS PROPUESTAS DE LOS DEPARTAMENTOS, -ELABORAR Y REMITIR EL ORDEN DEL DÍA A LA COMISIÓN DE SECRETARIOS GENERALES TÉCNICOS. - LEVANTAR ACTA DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SECRETARIOS GENERALES TÉCNICOS. -PREPARACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO Y REMITIRLAS A LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES.-FORMACIÓN Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES GENERADOS EN CADA REUNIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.-REMITIR PARA SU PUBLICACION EN EL BOA LAS DISPOSICIONES APROBADAS POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN,".

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- REUNIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO	Nº REUNIONES	32	32
02.- REUNIONES CELEBRADAS POR LA COMSIÓN DE S.G. TÉCNICOS	Nº REUNIONES	23	22

Actividades

- B)
"ACTUACIONES DERIVADAS DE PROCESOS DE TRANSFERENCIAS:-RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA PROCESO DE TRASPASOS ENVIADA POR LA ADMIISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA SU REMISIÓN A LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES. -PREPARACIÓN DE PONENCIAS TÉCNICAS Y GRUPOS DE TRABAJOS BILATERALES PARA EL ANÁLISIS DE LA REFERIDA DOCUMENTACIÓN. -ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS ESTADO-CCAA, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN MIXTA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN- DIPUTACIONES PROVINCIALES Y DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN".

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
-------------	----------	------------	-------------

SECCION: 02 Presidencia del Gobierno de Aragón

PROGRAMA: 1121 Presidencia y Órganos de la Presidencia

01.-	REUNIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS ESTADO-CA	Nº REUNIONES		1
02.-	REUNIONES DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN Y GRUPOS	Nº REUNIONES	1	2

**MEMORIA DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN (SECCIÓN 02),
PROGRAMA 112.1 PRESIDENCIA Y ORGANOS DE LA PRESIDENCIA,
CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DEL
EJERCICIO 2017.**

" Finalidad del Programa y objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2017

Por Decreto de 22 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, se incluye a la Secretaría General Técnica de la Presidencia, como órgano directivo de la Administración autonómica, y al Gabinete de la Presidencia del Gobierno como el órgano de apoyo político y técnico del Presidente, del que depende orgánica y funcionalmente. Además, se asume por la Secretaria General Técnica de la Presidencia la competencia en materia de organización de las reuniones del Gobierno de Aragón, y en consecuencia se encuentra adscrito a la misma el Servicio del Secretariado del Gobierno.

Asimismo, están adscritas orgánicamente a la Presidencia del Gobierno las Unidades de Apoyo al Consejo Consultivo de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón; y al Consejo Económico y Social de Aragón.

Con el programa presupuestario 112.1 de la Sección 02, Servicio 010 se pretende por tanto implementar las competencias atribuidas a la Presidencia del Gobierno de Aragón por su normativa reguladora.

Objetivos:

1.- Por lo que se refiere a la representación de Aragón y la Presidencia de su Gobierno están previstos las siguientes actuaciones:

- La dirección y coordinación de la acción de Gobierno.
- La presidencia de las reuniones celebradas por el Gobierno de Aragón.
- Nombramiento y cese de Consejeros titulares de Departamentos, de personal del Gabinete de la Presidencia y de miembros de otros órganos.
- La representación de Aragón en las relaciones con el

Estado y sus instituciones.

- La promulgación, en nombre del Rey, de las leyes aprobadas por las Cortes de Aragón, ordenando su publicación en el BOA y BOE.
- La convocatoria de elecciones a Cortes de Aragón, así como la decisión de ordenar su disolución, en los casos previstos por la Ley.
- La firma de los convenios y acuerdos de cooperación en los que sea parte la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.- La Secretaria General Técnica de la Presidencia, como órgano directivo dependiente directamente de la Presidencia del Gobierno, ejerce las competencias establecidas en el artículo 17 del texto refundido de la ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, además de, entre otras, las siguientes funciones:

- El conocimiento del estado de situación referido a actuaciones de los órganos de los departamentos, organismos públicos y empresas públicas dependientes del Gobierno de Aragón, respecto del cumplimiento de objetivos y ejecución de programas de interés para la Presidencia del Gobierno, a cuyos efectos podrá recabar de los correspondientes centros directivos cuantos datos resulten precisos.
- Secretaría de Comisiones de carácter interdepartamental de la Administración de la Comunidad Autónoma y asistencia a Consejos y Comisiones y reuniones que la Presidenta le encomiende.
- Ejercicio de la jefatura de personal de la Presidencia.
- La organización de las reuniones del Gobierno de Aragón y de la Comisión preparatoria de las mismas.
- La asistencia al Secretario del Gobierno ejerciendo la secretaría de actas del Gobierno.
- La coordinación de las relaciones con la Administración del Estado.
- La función de coordinación general de los Secretarios Generales Técnicos.
- Llevanza del Registro de Altos Cargos.

- Asistencia a las unidades de apoyo al Consejo Económico y Social y al Consejo Consultivo de Aragón.

Para el desarrollo de sus funciones se adscriben a la Secretaría General Técnica de la Presidencia el Servicio de Asuntos Administrativos y el Servicio del Secretariado del Gobierno.

- El Servicio de Asuntos Administrativos ejerce las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica de la Presidencia en las materias económica, presupuestaria, de personal, contratación, subvenciones, transparencia, registro y archivos de documentos y asistencia técnica, apoyo y asesoramiento jurídico-administrativo a los distintos órganos de la Presidencia.

- El Servicio del Secretariado del Gobierno lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- Asistencia técnica y apoyo administrativo a la Secretaría del Gobierno.

- Actuaciones derivadas de los procesos de transferencias y de apoyo a la secretaría de la Comisión Bilateral de Cooperación.

3.- El Gabinete de la Presidencia, como órgano de apoyo político y técnico al Presidente, del que depende orgánica y funcionalmente, lleva a cabo las siguientes actuaciones para el cumplimiento de sus objetivos:

- Asistir al Presidente en sus funciones de dirección política y en la coordinación general del Gobierno, sin perjuicio de la competencia de cada Consejero en la gestión de sus respectivas áreas de actuación.

- Recabar de los distintos Departamentos del Gobierno la asistencia que precise el Presidente para sus intervenciones institucionales.

- Asistir al Presidente en el desarrollo de su labor política e institucional y en el cumplimiento de las tareas de carácter parlamentario.

- Apoyo directo y asesoramiento al Presidente del Gobierno mediante la preparación de los informes, estudios y gestiones que le sean encomendados por el Presidente.

" Explicación del gasto del programa 112.1

El presupuesto de la Presidencia del Gobierno de Aragón en el ejercicio 2017, asciende a 2.170.971,69 #, un 8,95 % menos

que en el ejercicio 2016. La minoración del presupuesto se debe a la reducción del gasto en los capítulos I, II y IV, de acuerdo con las directrices fijadas por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dentro del marco de estabilidad presupuestaria.

Capítulo I

El importe del presupuesto del ejercicio 2017 asciende a 1.326.770,98 #, un 2,84 % menos que en el ejercicio 2016, por el ajuste de los Anexos de Personal y de los créditos de las fichas abiertas, habiéndose incluido en el subconcepto 170.000 (Fondo de incremento normativo) la cantidad de 13.136,35 #, para cubrir el incremento de las retribuciones del personal al servicio de la Administración Autonómica, como consecuencia de subidas de carácter general.

Capítulo II

El importe del presupuesto del ejercicio 2017 asciende a 715.430,71 #, un 12,76 % menos que en el ejercicio 2016. La minoración del presupuesto se debe a las directrices fijadas por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dentro del marco de estabilidad presupuestaria, por lo que se produce un ajuste en las partidas del capítulo, de tal manera que hay una reducción de los créditos de la partida de atenciones protocolarias y representativas (-48,72 %) y de reuniones y conferencias (-47,37 %).

Capítulo IV

El importe del presupuesto del ejercicio 2017 asciende a 81.270,00 #, un 46,27 % menos que en el ejercicio 2016, al no incluirse los créditos relativos a las becas de jóvenes en el extranjero (50.000 #), por no tener atribuida, desde julio de 2015, la competencia en comunidades aragonesas del exterior y por mantener la cuantía de la subvención nominativa a la Fundación Seminario de Investigación para la Paz en el mismo importe que tuvo en el presupuesto de 2015.

Capítulo VI

El importe del presupuesto del ejercicio 2017 asciende a 47.500,00 #, idéntico importe al del ejercicio 2016, cuya finalidad es fundamentalmente el equipamiento de mobiliario y material de transporte que no pudo adquirirse durante este año al estar en tramitación los Acuerdos Marco de contratación centralizada.

Capítulo VII

En el ejercicio 2017 no hay créditos en el capítulo VII, al igual que no los hubo en el ejercicio anterior.

Recursos del programa 112.1

Por lo que se refiere a los recursos del programa con los que sufragar los gastos, vienen en su totalidad de los recursos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón (código 91002).

" Normativa aplicable

La normativa aplicable a la sección presupuestaria de la Presidencia del Gobierno de Aragón, tiene su base en la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, relacionado con la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido se aprobó por el Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, todo ello unido a su vez, en el ámbito presupuestario, con lo dispuesto en los artículos 32 y siguientes de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, texto refundido aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón. Igualmente lo establecido en el Decreto de 22 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, donde se desarrollan los órganos que forman parte de la misma y las competencias que dichos órganos desempeñan.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
SERVICIO	010	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
PROGRAMA	1121	PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE LA PRESIDENCIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.270,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		81.270,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			81.270,00	
480001	91002-FUNDACIÓN SEMINARIO INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ				81.270,00
TOTAL PROGRAMA		81.270,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCION:	02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN		
SERVICIO:	01	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN		
PROGRAMA:	1121	PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE LA PRESIDENCIA		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
602000	91002	2006/001861	REFORMAS PATIO NORTE DE LA PRESIDENCIA	1.500,00
		Tot.Proyecto:	2006/001861	1.500,00
604000	91002	2006/001880	EQUIPAMIENTOS DIVERSOS PARA LAS UNIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	35.000,00
605000	91002	2006/001880	EQUIPAMIENTOS DIVERSOS PARA LAS UNIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	10.000,00
609000	91002	2006/001880	EQUIPAMIENTOS DIVERSOS PARA LAS UNIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	1.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/001880	46.000,00
TOTAL Programa				47.500,00

SECCIÓN 03 CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGON

DEPARTAMENTO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	03	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	133.380,76	
12	FUNCIONARIOS		106.407,66
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		25.652,50
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		1.320,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	189.730,00	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		3.615,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		21.879,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		164.236,00
OPERACIONES CORRIENTES		323.110,76	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00	
OPERACIONES No FINANCIERAS		323.110,76	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SECCION		323.110,76	

EXPLICACION DEL GASTO					EUROS
SECCION	03	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	133.380,76			
12	FUNCIONARIOS		106.407,66		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			51.541,26	
120000	SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				29.431,56
120005	TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				9.954,72
120006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				12.154,98
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			54.866,40	
121000	COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				19.114,80
121001	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				35.751,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		25.652,50		
160	CUOTAS SOCIALES			25.652,50	
160000	SEGURIDAD SOCIAL				25.652,50
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		1.320,60		
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			1.320,60	
170000	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				1.320,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	189.730,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		3.615,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.307,00	
212000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				3.307,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			308,00	
216000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				308,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		21.879,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			4.243,00	
220000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.790,00
220001	MOBILIARIO Y ENSERES				1.000,00
220003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				700,00
220004	MATERIAL INFORMÁTICO				753,00
221	SUMINISTROS			3.334,00	
221000	ENERGÍA ELÉCTRICA				2.710,00
221001	AGUA				150,00
221002	GAS				474,00
222	COMUNICACIONES			1.891,00	
222000	TELEFÓNICAS				1.391,00
222001	POSTALES				500,00

EXPLICACION DEL GASTO					EUROS
SECCION	03 CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
223	TRANSPORTE			1.672,00	
223000	TRANSPORTE				1.672,00
225	TRIBUTOS			1.620,00	
225000	TRIBUTOS LOCALES				1.620,00
226	GASTOS DIVERSOS			1.500,00	
226001	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				500,00
226005	REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			7.619,00	
227000	LIMPIEZA Y ASEO				4.119,00
227001	SEGURIDAD				3.500,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		164.236,00		
230	DIETAS			500,00	
230000	DIETAS				500,00
231	LOCOMOCIÓN			736,00	
231000	LOCOMOCIÓN				736,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			163.000,00	
239000	OTRAS INDEMNIZACIONES				163.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		323.110,76			
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		323.110,76			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL SECCION		323.110,76			

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	03	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN	
SERVICIO	010	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	133.380,76	
12	FUNCIONARIOS		106.407,66
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		25.652,50
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		1.320,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	189.730,00	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		3.615,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		21.879,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		164.236,00
OPERACIONES CORRIENTES		323.110,76	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00	
OPERACIONES No FINANCIERAS		323.110,76	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		323.110,76	

DATOS COMPARATIVOS					
CAPÍTULO		Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Diferencia	Var. %
1	GASTOS DE PERSONAL	130.870,34	133.380,76	2.510,42	1,92
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	192.240,62	189.730,00	-2.510,62	-1,31
OPERACIONES CORRIENTES		323.110,96	323.110,76	-0,20	0,00
FONDO CONTINGENCIA		0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES No FINANCIERAS		323.110,96	323.110,76	-0,20	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		323.110,96	323.110,76	-0,20	0,00

03010 CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN

112.5 CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	03	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN			
SERVICIO	010	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN			
PROGRAMA	1125	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	133.380,76			
12	FUNCIONARIOS		106.407,66		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			51.541,26	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				29.431,56
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				9.954,72
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				12.154,98
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			54.866,40	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				19.114,80
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				35.751,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		25.652,50		
160	CUOTAS SOCIALES			25.652,50	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				25.652,50
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		1.320,60		
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			1.320,60	
170000	91002-FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				1.320,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	189.730,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		3.615,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.307,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				3.307,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			308,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				308,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		21.879,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			4.243,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.790,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				1.000,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				700,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				753,00
221	SUMINISTROS			3.334,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				2.710,00
221001	91002-AGUA				150,00
221002	91002-GAS				474,00
222	COMUNICACIONES			1.891,00	

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	03	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN			
SERVICIO	010	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN			
PROGRAMA	1125	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
222000	91002-TELEFÓNICAS				1.391,00
222001	91002-POSTALES				500,00
223	TRANSPORTE			1.672,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.672,00
225	TRIBUTOS			1.620,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				1.620,00
226	GASTOS DIVERSOS			1.500,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				500,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			7.619,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				4.119,00
227001	91002-SEGURIDAD				3.500,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		164.236,00		
230	DIETAS			500,00	
230000	91002-DIETAS				500,00
231	LOCOMOCIÓN			736,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				736,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			163.000,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				163.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		323.110,76			
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		323.110,76			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		323.110,76			

SECCION: 03 Consejo Consultivo de Aragón

PROGRAMA: 1125 Consejo Consultivo de Aragón

Objetivo 01.:

ELABORACIÓN DE DICTÁMENES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ELABORACIÓN DE PONENCIAS Y APROBACIÓN	Nº DICTÁMENES	342	340

Objetivo 02.:

ASISTENCIAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ASISTENCIAS A REUNIONES DE PLENO Y CONSEJO	Nº REUNIONES	20	22

Objetivo 03.:

PUBLICACIÓN DOCTRINA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PUBLICACIÓN EN LA WEB DE LOS DICTÁMENES	Nº PUBLICACIONES	342	340

Actividades

MEMORIA CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN

Normativa aplicable

El art. 58 del Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril establece que el Consejo Consultivo de Aragón es el supremo órgano consultivo del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma. Su organización, composición y funciones se regulan en la Ley 1/2009, de 30 de marzo.

Orgánicamente adscrito a la Presidencia del Gobierno de Aragón, el Consejo Consultivo ejerce sus funciones con autonomía orgánica y funcional, con el fin de garantizar su objetividad e independencia.

La autonomía funcional de este órgano comprende la capacidad de administrar los créditos que figuren en el presupuesto de la Comunidad Autónoma con arreglo a las normas de gestión presupuestaria vigentes, tal como establece el artículo 2.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón aprobado por Decreto 148/2010, de 7 de septiembre del Gobierno de Aragón.

El Consejo Consultivo de Aragón será consultado preceptivamente en los asuntos siguientes:

1. Anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía.
2. Proyectos de decretos legislativos que elabore el Gobierno en uso de la delegación legislativa.
3. Proyectos de reglamentos ejecutivos y sus modificaciones.
4. Transacciones judiciales o extrajudiciales sobre derechos de contenido económico de la Administración de la Comunidad Autónoma así como el sometimiento a arbitraje de los conflictos que se susciten respecto de los mismos, cuando, en ambos casos la cuantía litigiosa exceda de 300.000 euros.
5. Revisión de oficio de actos y disposiciones administrativas nulos de pleno derecho y recursos administrativos de revisión.
6. Revisión de oficio de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.
7. Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas generales.
8. Interpretación, nulidad y resolución de los contratos administrativos cuando se formule oposición por parte del contratista y en las modificaciones de los contratos, cuando su cuantía conjunta o aisladamente sea superior a un 20% del precio primitivo del contrato y éste sea igual o superior a 6.000.000 euros.
9. Interpretación, modificación, nulidad y resolución del contrato de concesión de obra pública cuando se formule oposición por parte del concesionario, en las modificaciones acordadas en fase de ejecución de las obras que puedan dar lugar a la resolución del contrato por aumentar o disminuir

más de un 20% el importe total inicialmente previsto o representen una alteración sustancial del proyecto inicial y en aquellos supuestos previstos en la legislación específica.

10. Reclamaciones administrativas de indemnización de daños y perjuicios de cuantía superior a 6.000 euros.

11. Modificación de los instrumentos de planeamiento urbanístico regulados por la ley cuando tuvieren por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de suelo no urbanizable especial o de los espacios verdes y libres de dominio y uso público previstos en el plan (derogado por la disposición derogatoria primera de la Ley 3/2009 de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón)

12. La alteración de términos municipales y rectificación de límites territoriales.

13. La constitución y disolución de entidades locales menores.

14. Conflictos en defensa de la autonomía local.

15. Cualquier otra materia en la que la ley establezca la obligación de solicitar dictamen del Consejo Consultivo de Aragón.

Asimismo, el Consejo Consultivo de Aragón podrá ser consultado en los asuntos siguientes:

1. Anteproyectos de ley.

2. Proyectos de reglamentos de naturaleza organizativa o de orden interno.

3. Proyectos de decretos-leyes.

4. Convenios de colaboración con el Estado.

5. Convenios de colaboración para la gestión. y prestación de servicios propios de su competencia y acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas.

6. Acuerdos de cooperación exterior.

Podrá recabarse el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón sobre cualquier otro asunto no incluido en el apartado anterior cuando, por su especial trascendencia o repercusión, el órgano consultante lo estime conveniente

Igualmente, el Consejo Consultivo, por su propia iniciativa, podrá someter al Gobierno de Aragón cualesquiera informes o dictámenes sobre el ordenamiento jurídico del Estado o de otras Comunidades Autónomas.

Finalidad del programa

El Programa 112.5 Consejo Consultivo de Aragón existe para poder hacer efectivo el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley al Consejo Consultivo de Aragón - anteriormente referidas- como órgano consultivo supremo del Gobierno de Aragón con autonomía orgánica y funcional.

Punto de partida: Presupuesto 2016
 Capítulo 1: 130.870 €
 Capítulo 2: 192.241 € (de aquí 163.000 €
 corresponden al concepto "Otras indemnizaciones" de donde se
 abonan las dietas por asistencia a las sesiones del Consejo
 Consultivo y las indemnizaciones por elaboración de ponencias)
 TOTAL: 323.111 €

Explicación del gasto

En relación con la actividad realizada por el Consejo Consultivo de Aragón durante el año 2016 se señala lo siguiente:

Durante el año 2016 se han solicitado al Consejo Consultivo de Aragón un total de 254 dictámenes.

Sobre las 254 solicitudes registradas en el Consejo, a las que se deben añadir 31 que quedaron pendientes en 2015, se ha emitido dictamen en 266 asuntos:

Proyectos normativos	18
Actos Administrativos	244
Consultas	4

Durante el año 2016 el Pleno se ha reunido en 8 ocasiones. En estas sesiones se han deliberado y aprobado 18 dictámenes.

Asimismo se aprobó la Memoria de actividades de la Comisión correspondiente al año 2015.

La Comisión se ha reunido en 11 ocasiones en las que ha deliberado y aprobado 248 dictámenes que no eran competencia del Pleno.

En términos económicos y refiriéndonos sólo al coste que ha supuesto la elaboración de ponencias y las indemnizaciones por asistencia a las sesiones por parte del Presidente y los Consejeros del Consejo Consultivo de Aragón en 2016 se destacan los siguientes datos:

GASTO ABONADO 2016*

NÓMINA	6 CONSEJEROS	SECRETARIA	TOTAL
1 enero - 31 enero	14.705	510	15.215
1 febrero-31 marzo	23.450	255	23.705
1 abril - 30 abril	16.740	510	17.250
1 mayo - 31 mayo	13.095	510	13.605
1 junio - 30 junio	14.395	510	14.905
1 julio- 29 julio	9.440	510	9.950
1 agosto- 30 sept.	13.185	510	13.695
1 oct- 31 oct	8.795	510	9.305
1 nov- 30 nov	6.395	510	6.905
1 dic - 31 dic	3.420	0	3.420
TOTAL	123.620	4.335	127.955

*En este periodo no han asistido a las sesiones ni el Sr. Membiela ni el Sr. Serrano al haber presentado su renuncia y en consecuencia no han cobrado. Tampoco ha cobrado el Sr. Aspas por haber renunciado al cobro de dietas e indemnizaciones. Asimismo el Sr. Salanova dejó de cobrar dietas e indemnizaciones por renuncia expresa a partir de la nómina de marzo.

GASTO GENERADO REALMENTE EN 2016 *

NÓMINA	9 CONSEJEROS	SECRETARIA	
TOTAL			
1 enero - 31 enero	14.960	510	15.470
1 febrero-31 marzo	24.805	255	25.060
1 abril - 30 abril	18.750	510	19.260
1 mayo - 31 mayo	16.460	510	16.970
1 junio - 30 junio	16.960	510	17.470
1 julio- 29 julio	12.305	510	12.815
1 agosto- 30 sept.	18.150	510	18.660
1 oct- 31 oct	10.760	510	11.270
1 nov- 30 nov	8.960	510	9.470
1 dic - 31 dic	4.575	0	4.575
TOTAL	146.685	4.335	151.020
+2 Consejeros	9.690	---	9.690
TOTAL	156.375	4.335	160.710

*Se incluye el cálculo de lo que dejaron de percibir el Sr. Salanova y el Sr. Aspas por renuncia, así como el coste que se hubiera tenido que pagar por asistencias de los dos Consejeros que renunciaron al cargo.

Objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2017

- Los objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2017 siguen siendo las derivadas del cumplimiento de las funciones atribuidas por la Ley al Consejo Consultivo de Aragón.

a) En cuanto al objetivo principal del Consejo Consultivo, elaboración de dictámenes solicitados por el Presidente, los Consejeros del Gobierno o las Entidades Locales en el caso que proceda, cabe señalar que si bien el número de dictámenes aprobados por el Consejo Consultivo de Aragón varía en función del número de solicitudes que tienen entrada en el Consejo, teniendo en cuenta las solicitudes de años anteriores y del actual, se pueden hacer las siguientes previsiones para el año 2017:

Año	Nº de solicitudes + resto del año anterior	Nº de dictámenes emitidos
2014	248	210
2015	357	324
2016	285	266
2017		
(Previsiones)	330	340

b) Asimismo, otro objetivo para el ejercicio 2017 ligado con el anterior es la emisión de los dictámenes en el plazo previsto en el artículo 23 de la Ley del Consejo Consultivo de Aragón que es de treinta días a contar desde el momento de la recepción de la solicitud en el Registro del Consejo, lo que exigirá celebrar al menos una sesión de Pleno y de Comisión cada mes (exceptuando el mes de agosto) lo que supondrá un coste de 56.100 # solo como dietas de asistencia de los miembros del Consejo y su Secretaria.

- Otro dato a tener en cuenta y no menos importante a la hora de elaborar los Presupuestos para el 2017 es el coste de la sede del Consejo Consultivo de Aragón en el edificio de la calle Costa 18, planta 1ª.

El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el 22 de marzo de 2016, adoptó un Acuerdo por el que se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública a retener créditos del Presupuesto del Consejo Consultivo de Aragón para 2016 en concepto de participación a cuenta del gasto relativo al edificio administrativo de la Calle Joaquín Costa nº 18, en los siguientes términos:

PRESUPUESTO 2016	Participación Consejo Consultivo de Aragón
MANTENIMIENTO EDIFICIO	1.996,42 €
MANTENIMIENTO INSTALACIONES	126,42 €
ENERGÍA ELÉCTRICA	2.447,96 €
AGUA Y VERTIDO DE BASURAS	99,34 €
GAS	200,92 €
TRIBUTOS LOCALES	1.248,10 €
LIMPIEZA	4.076,24 €
SEGURIDAD	3.458,59 €
TOTAL	13.655,99 €

Tales estimaciones de gastos para el año 2016 son las que se tienen en cuenta para elaborar el anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2017, si bien pueden estar sujetas a pequeñas variaciones.

SECCIÓN 09 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE
ARAGÓN

DEPARTAMENTO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	09	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	353.293,61	
12	FUNCIONARIOS		288.614,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		61.181,07
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		3.497,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	97.839,00	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		4.328,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		70.161,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		23.350,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.275,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		23.275,00
OPERACIONES CORRIENTES		474.407,61	
6	INVERSIONES REALES	100,00	
60	INVERSIONES REALES		100,00
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		100,00	
OPERACIONES No FINANCIERAS		474.507,61	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SECCION		474.507,61	

EXPLICACION DE GASTO					EUROS
SECCION	09 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	353.293,61			
12	FUNCIONARIOS		288.614,58		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			129.919,62	
120000	SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				79.916,04
120005	TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				15.548,16
120006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				34.455,42
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			158.694,96	
121000	COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				50.369,28
121001	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				103.817,64
121009	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				4.508,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		61.181,07		
160	CUOTAS SOCIALES			61.181,07	
160000	SEGURIDAD SOCIAL				61.181,07
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		3.497,96		
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			3.497,96	
170000	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				3.497,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	97.839,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		4.328,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.070,00	
212000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				4.070,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			258,00	
213000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				258,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		70.161,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.782,00	
220000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				482,00
220002	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				1.200,00
220003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100,00
221	SUMINISTROS			5.665,00	
221000	ENERGÍA ELÉCTRICA				5.052,00
221001	AGUA				203,00
221009	OTROS SUMINISTROS				410,00
222	COMUNICACIONES			4.493,00	
222000	TELEFÓNICAS				3.593,00
222001	POSTALES				900,00

EXPLICACION DE GASTO					EUROS
SECCION	09 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
223	TRANSPORTE			150,00	
223000	TRANSPORTE				150,00
226	GASTOS DIVERSOS			8.144,00	
226001	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.000,00
226002	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				1.000,00
226005	REUNIONES Y CONFERENCIAS				3.600,00
226009	OTROS GASTOS DIVERSOS				2.544,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			49.927,00	
227000	LIMPIEZA Y ASEO				8.313,00
227006	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				31.363,00
227009	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				10.251,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		23.350,00		
231	LOCOMOCIÓN			500,00	
231000	LOCOMOCIÓN				500,00
233	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES			1.150,00	
233000	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES				1.150,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			21.700,00	
239000	OTRAS INDEMNIZACIONES				21.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.275,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		23.275,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			23.275,00	
OPERACIONES CORRIENTES		474.407,61			
6	INVERSIONES REALES	100,00			
60	INVERSIONES REALES		100,00		
605	MOBILIARIO Y ENSERES			100,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		100,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		474.507,61			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL SECCION		474.507,61			

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	09	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN	
SERVICIO	010	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	353.293,61	
12	FUNCIONARIOS		288.614,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		61.181,07
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		3.497,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	97.839,00	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		4.328,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		70.161,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		23.350,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.275,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		23.275,00
OPERACIONES CORRIENTES		474.407,61	
6	INVERSIONES REALES	100,00	
60	INVERSIONES REALES		100,00
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		100,00	
OPERACIONES No FINANCIERAS		474.507,61	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		474.507,61	

DATOS COMPARATIVOS					
CAPÍTULO		Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Diferencia	Var. %
1	GASTOS DE PERSONAL	349.796,19	353.293,61	3.497,42	1,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	101.302,21	97.839,00	-3.463,21	-3,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.260,00	23.275,00	15,00	0,06
OPERACIONES CORRIENTES		474.358,40	474.407,61	49,21	0,01
6	INVERSIONES REALES	150,00	100,00	-50,00	-33,33
FONDO CONTINGENCIA		0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		150,00	100,00	-50,00	-33,33
OPERACIONES No FINANCIERAS		474.508,40	474.507,61	-0,79	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		474.508,40	474.507,61	-0,79	0,00

09010 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN

322.9 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	09	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
SERVICIO	010	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
PROGRAMA	3229	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	353.293,61			
12	FUNCIONARIOS		288.614,58		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			129.919,62	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				79.916,04
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				15.548,16
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				34.455,42
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			158.694,96	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				50.369,28
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				103.817,64
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				4.508,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		61.181,07		
160	CUOTAS SOCIALES			61.181,07	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				61.181,07
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		3.497,96		
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			3.497,96	
170000	91002-FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				3.497,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	97.839,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		4.328,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.070,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				4.070,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			258,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				258,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		70.161,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.782,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				482,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				1.200,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100,00
221	SUMINISTROS			5.665,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				5.052,00
221001	91002-AGUA				203,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				410,00
222	COMUNICACIONES			4.493,00	

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	09	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
SERVICIO	010	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
PROGRAMA	3229	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
222000	91002-TELEFÓNICAS				3.593,00
222001	91002-POSTALES				900,00
223	TRANSPORTE			150,00	
223000	91002-TRANSPORTE				150,00
226	GASTOS DIVERSOS			8.144,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				1.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				3.600,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				2.544,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			49.927,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				8.313,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				31.363,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				10.251,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		23.350,00		
231	LOCOMOCIÓN			500,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				500,00
233	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES			1.150,00	
233000	91002-GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES				1.150,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			21.700,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				21.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.275,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		23.275,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			23.275,00	
OPERACIONES CORRIENTES		474.407,61			
6	INVERSIONES REALES	100,00			
60	INVERSIONES REALES		100,00		
605	MOBILIARIO Y ENSERES			100,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		100,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		474.507,61			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		474.507,61			
TOTAL SERVICIO		474.507,61			

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	09	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
SERVICIO	010	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
PROGRAMA	3229	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
TOTAL SECCION		474.507,61			

SECCION: 09 Consejo Económico y Social de Aragón

PROGRAMA: 3229 Consejo Económico y Social de Aragón

Objetivo 01.:

CONTRIBUIR AL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE ARAGÓN.

Actividades

A)

REALIZAR UN INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PUBLICACIÓN INFORME ANUAL	Nº PUBLICACIONES	1	1
02.- REUNIONES PREPARATORIAS	Nº REUNIONES	9	9

B)

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE TEMAS ECONÓMICOS Y O SOCIALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PUBLICACIONES DIGITALES DE ESTUDIOS	Nº PUBLICACIONES	4	4

C)

ELABORACIÓN BOLETÍN TRIMESTRAL DE COYUNTURA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PUBLICACIÓN DIGITAL BOLETÍN TRIMESTRAL	Nº PUBLICACIONES	4	4

D)

ACTUALIZACIÓN DEL INDICADOR DEL CESA DE CALIDAD DE VIDA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- REUNIONES PREPARATORIAS	Nº REUNIONES	2	2
02.- PUBLICACIÓN DIGITAL ACTUALIZACIÓN	Nº PUBLICACIONES	1	1

Objetivo 02.:

ASESORAR AL GOBIERNO Y A LAS CORTES DE ARAGÓN EN MATERIAS ECONÓMICAS O SOCIALES.

A)

INFORMAR ANTEPROYECTOS DE LEY SOBRE MATERIAS ECONÓMICAS O SOCIALES.

SECCION: 09 Consejo Económico y Social de Aragón

PROGRAMA: 3229 Consejo Económico y Social de Aragón

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- FORMULACIÓN DICTÁMENES	Nº DICTÁMENES	12	12
02.- REUNIONES PRESENCIALES PREPARATORIAS	Nº REUNIONES	6	6

B)

CONOCER E INFORMAR MEDIDAS DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- FORMULACIÓN DICTÁMENES	Nº DICTÁMENES	5	5
02.- REUNIONES PRESENCIALES PREPARATORIAS	Nº REUNIONES	2	2

Objetivo 03.:

FACILITAR EL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE ARAGÓN.

A)

ORGANIZACIÓN DE JORNADAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES O ESTUDIOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CELEBRACIÓN DE JORNADAS	Nº JORNADAS	6	6

B)

ELABORACIÓN DE RESUMENES DIVULGATIVOS DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PUBLICACIÓN DIGITAL RESUMENES DIVULGATIVOS	Nº PUBLICACIONES	6	6

Objetivo 04.:

FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN TEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE INTERÉS PARA ARAGÓN.

A)

CONVOCATORIA DE PREMIOS DE INVESTIGACIÓN EN TEMAS ECONÓMICOS O SOCIALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CONVOCATORIA DE PREMIOS A TESIS DOCTORALES O TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS	Nº PREMIOS	1	1
02.- CONVOCATORIA DE PREMIOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Nº PREMIOS	1	1

SECCION: 09 Consejo Económico y Social de Aragón

PROGRAMA: 3229 Consejo Económico y Social de Aragón

Actividades

B)

BECA DE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EN MATERIAS SOCIOECONÓMICAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01 .- CONVOCATORIA BECA	Nº BECAS	1	1

MEMORIA DEL PROGRAMA 322.9 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN

El Consejo Económico y Social de Aragón (CESA) fue creado por la Ley 9/1990, de 9 de noviembre como órgano consultivo en materias económicas y sociales que afecten a nuestra Comunidad y como órgano de participación para el estudio de los problemas de esta naturaleza, al objeto de ofrecer las soluciones que estime procedentes y prestar su asesoramiento a las Cortes de Aragón y al Gobierno de Aragón en dichas materias.

Por Decreto 135/1995, de 23 de mayo (BOA nº 67 de 5 de junio) se creó la Unidad de apoyo técnico y administrativo al Consejo Económico y Social, adscrita a la Secretaría General de la Presidencia, a efectos orgánicos y de relaciones de puestos de trabajo, sin perjuicio de la independencia funcional de dicho Consejo. Posteriormente, por Decreto de 28 de septiembre de 1999 (BOA nº 127 de 1 de octubre), se adscribió dicha Unidad a la Secretaría General Técnica de la Presidencia.

La autonomía funcional del Consejo comprende la facultad de realizar los correspondientes actos de ejecución presupuestaria, correspondiendo a su Presidente autorizar los gastos, disponer los créditos, reconocer las obligaciones y proponer la ordenación de los pagos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, tal y como establece el artículo 34 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social de Aragón de 9 de julio de 2012 (BOA nº 154, de 8 de agosto, corrección de errores BOA nº 165, de 24 de agosto).

Las funciones atribuidas al CESA por la Ley 9/1990 son las siguientes:

" Informar los anteproyectos de ley, que a criterio de la Diputación General, tengan destacada trascendencia en el ámbito económico y social de Aragón, a excepción del anteproyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma.

" Realizar debates, emitir informes y dictámenes y efectuar propuestas, por propia iniciativa o a requerimiento de las Cortes de Aragón o de la Diputación General, sobre materias económicas y sociales que afecten a la Comunidad Autónoma.

" Emitir y hacer público un informe anual sobre la situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma, que remitirá a la Diputación General y a las Cortes de Aragón.

" Servir de cauce de participación y diálogo de los

interlocutores sociales en el debate de asuntos económicos y sociales.

" Conocer las medidas de planificación económica y social que se elaboren por la Diputación General.

" Proponer, de forma motivada, criterios y prioridades de actuación para el impulso de los sectores económicos, el incremento del empleo y el equilibrio territorial.

Junto con el Informe Anual sobre la Situación Económica y Social de Aragón, el CESA realiza cada año estudios sobre temas que tienen especial relevancia para Aragón desde un punto de vista económico, social y laboral. Dichos estudios, son dados a conocer al conjunto de la sociedad aragonesa mediante su publicación en la página web del Consejo y a través de la organización de jornadas a las que asisten expertos de reconocido prestigio. También el CESA edita trimestralmente, en formato digital, un Boletín en el que se recogen los principales indicadores económicos y sociales de Aragón en clave comparativa con España, comentando los datos más significativos y recogiendo las noticias y actividades más relevantes del CES de Aragón.

Asimismo, el CESA, con el fin de promover la investigación en Aragón de aquellas áreas relacionadas con el panorama económico, social y laboral de nuestra Comunidad Autónoma, convoca cada año premios a tesis doctorales y proyectos de investigación.

También, mantiene relaciones de colaboración con el CES nacional y con el resto de CCEESS autonómicos, con los que anualmente se celebra un encuentro con el fin de mantener un vínculo estable de colaboración, tanto en materia institucional como administrativa.

Finalmente, el CESA realiza una labor de recopilación de diversos informes y publicaciones en materia económica, social y laboral y mantiene actualizada su página Web, en la que se contiene una descripción del Consejo, sus convocatorias, agenda y la base documental de todas las publicaciones y dictámenes realizados desde su creación.

ANEXO DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	09	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
SERVICIO	010	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
PROGRAMA	3229	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.275,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		23.275,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			23.275,00	
480235	91002-PREMIO CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN				13.000,00
480254	91002-BECAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN				10.275,00
TOTAL PROGRAMA		23.275,00			

SECCIÓN 04 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
CONTRATOS PÚBLICOS DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCION	04	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO. CONTRATOS PÚBLICOS ARAGÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	46.276,18	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		44.276,18
OPERACIONES CORRIENTES		46.276,18	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00	
OPERACIONES No FINANCIERAS		46.276,18	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SECCION		46.276,18	

EXPLICACIÓN DEL GASTO					EUROS
SECCION	04 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO. CONTRATOS PÚBLICOS ARAGÓN				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	46.276,18			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.000,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.700,00	
220000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.700,00
226	GASTOS DIVERSOS			300,00	
226009	OTROS GASTOS DIVERSOS				300,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		44.276,18		
233	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES			1.000,00	
233000	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES				1.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			43.276,18	
239000	OTRAS INDEMNIZACIONES				43.276,18
	OPERACIONES CORRIENTES	46.276,18			
	OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO	0,00			
	OPERACIONES No FINANCIERAS	46.276,18			
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00			
	TOTAL SECCION	46.276,18			

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCION	04	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO. CONTRATOS PÚBLICOS ARAGÓN	
SERVICIO	010	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO. CONTRATOS PÚBLICOS ARAGÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	46.276,18	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		44.276,18
OPERACIONES CORRIENTES		46.276,18	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00	
OPERACIONES No FINANCIERAS		46.276,18	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		46.276,18	

04010 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS
PÚBLICOS ARAGÓN

112.4 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO. DE CONTRATOS
PÚBLICOS DE ARAGÓN

EXPLICACIÓN DEL GASTO					
SECCION	04	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO. CONTRATOS PÚBLICOS ARAGÓN			
SERVICIO	010	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO. CONTRATOS PÚBLICOS ARAGÓN			
PROGRAMA	1124	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO. CONTRATOS PÚBLICOS ARAGÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	46.276,18			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.000,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.700,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.700,00
226	GASTOS DIVERSOS			300,00	
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				300,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		44.276,18		
233	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES			1.000,00	
233000	91002-GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES				1.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			43.276,18	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				43.276,18
OPERACIONES CORRIENTES		46.276,18			
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		46.276,18			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		46.276,18			

SECCION: 04 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO. CONTRATOS PÚBLICOS ARAGÓN

PROGRAMA: 1124 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO. CONTRATOS PÚBLICOS ARAGÓN

Objetivo 01.:

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS PÚBLICOS DE ARAGÓN.

Actividades

A)

RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ESPECIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN QUE SE INTERPONGAN EN EL ÁMBITO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, DE LOS PODERES ADJUDICADORES INCLUIDOS EN EL ÁMBITO SUBJETIVO DE LA LEY 3/2011, DE 24 DE FEBRERO, DE MEDIDAS EN MATERIA DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO DE ÁRAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ACUERDOS	Nº ACTUACIONES	160	160

B)

RESOLUCIÓN DE LAS CUESTIONES DE NULIDAD EN MATERIA DE CONTRATACIÓN QUE SE INTERPONGAN EN EL ÁMBITO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, DE LOS PODERES ADJUDICADORES INCLUIDOS EN EL ÁMBITO SUBJETIVO DE LA LEY 3/2011, DE 24 DE FEBRERO, DE MEDIDAS EN MATERIA DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO DE ÁRAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ACUERDOS	Nº ACTUACIONES	2	2

Objetivo 02.:

OTRAS FUNCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS PÚBLICOS DE ARAGÓN.

A)

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA MEMORIA ANUAL SOBRE LA GESTIÓN DEL TACPA EN LA QUE SE SISTEMATIZA, ENTRE OTRAS CONSIDERACIONES, LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL Y SU INCIDENCIA PRÁCTICA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- MEMORIAS	Nº INFORMES	1	1

B)

COLABORACIÓN CON DIVERSAS INSTITUCIONES EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PRACTICUM	Nº ACTUACIONES	2	2

Actividades

C)

COORDINACIÓN CON DIFERENTES ÓRGANOS DE RECURSOS CONTRACTUALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
-------------	----------	------------	-------------

SECCION: 04 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO. CONTRATOS PÚBLICOS ARAGÓN

PROGRAMA: 1124 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO. CONTRATOS PÚBLICOS ARAGÓN

01.- JORNADAS

Nº ACTUACIONES

1

1

MEMORIA

Corresponde al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón el ejercicio de las competencias de revisión de los procedimientos de contratación promovidos por las diversas entidades mencionadas en el artículo 2 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos Públicos de Aragón.

Objetivo y Actuaciones

01. Funciones administrativas del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

Objetivos:

Resolución de los recursos especiales y cuestiones de nulidad que se interpongan en el ámbito de los procedimientos de contratación, de los poderes adjudicadores incluidos en el ámbito subjetivo de aplicación de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del Sector Público de Aragón.

Actuaciones:

- Tramitar los recursos, reclamaciones y cuestiones de nulidad.

- Dictar actos de trámite, notificación e impulso de oficio del procedimiento especial en materia de contratación.

- Adoptar acuerdos que resuelven los recursos especiales en materia de contratación y las cuestiones de nulidad.

- Supervisar la ejecución de las decisiones adoptadas por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos.

02. Otras Funciones del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

Objetivos:

Realización de actividades de colaboración, con otras Instituciones en el ámbito académico, y de coordinación, con otros órganos encargados de resolver los recursos administrativos especiales y las cuestiones de nulidad.

Poner en general conocimiento los Acuerdos dictados por el Tribunal

Actuaciones:

- Elaboración y aprobación de la Memoria Anual.
- . Realización de prácticas académicas en el Tribunal por alumnos de la titulación de Grado en Derecho o del Programa conjunto Derecho/ADE.
- . Jornadas de coordinación con otros órganos de recursos contractuales.
- . Mantenimiento y actualización en la publicación de los Acuerdos dictados por el Tribunal.

Normativa aplicable

Decreto 320/2011, de 17 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública

Texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

Decreto 103/2012, de 10 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el fichero de datos de carácter personal "Interesados actuaciones Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón".

Decreto 14/2013, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a los miembros del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

Decreto 199/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra un vocal suplente del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

